INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No. 052-2022 SUSCRITO ENTRE
LA ITTB Y MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ

CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
C.C:	63.455.674
DIRECCIÓN:	CARRERA 28 No. 44-53 B. EL RECREO
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
DURACIÓN:	DOS (2) MESES
VALOR:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP 0114 DE JUNIO 26 DEL 2022
ACTA DE INICIO:	OCTUBRE 18 DE 2022
SUPERVISOR:	FERNANDO LIZARAZO NOSSA – COMANDANTE

En la Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Barrancabermeja, se reunieron la Doctora EMPERATRIZ AVILA NORIEGA, en calidad de Directora (E) de la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA y por otra parte MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ con Cedula de Ciudadanía. 63.455.674, para suscribir la presente acta de liquidación del mencionado contrato.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El CONTRATO No. 052-2022 inició el 18 de octubre del 2022, teniendo como plazo de ejecución total hasta el día 31 de Diciembre de 2022 sin exceder del 31 de diciembre de 2021.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el citado contrato por parte de MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ.

2. ADICIONALES EN VALOR

- **NOTA:** No hubo adición presupuestal.

3. PAGOS EFECTUADOS POR LA ITTB

FACTURAS GENERADAS	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO
IGC-31	$31.926.610,oo	$31.926.610,oo	EG0801
IGC-34	$27.359.290,oo	$27.359.290,oo	EG0898
VALOR TOTAL PAGADO			$59.285.800,oo

Powered by CamScanner

4. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor final del contrato:	**$59.285.800,oo**	
Pagos efectuados por la ITTB:		**$59.285.800,oo**
Saldo a favor de la entidad (menos -):	**$00**	
Pagos pendientes por efectuar:		**$0.0**
SUMAS IGUALES:	**$59.285.800,oo**	**$59.285.800,oo**

NOTA: El supervisor manifiesta que el contrato No. 052-2022 fue realizado por el contratista y recibido a satisfacción tal como consta en el Acta de Recibo Final y el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

5. GARANTÍAS

CUMPLIMIENTO

GARANTÍA	CUMPLIMIENTO
NUMERO	564401000666
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
CONTRATO	052-2022
AMPAROS	CUMPLIMIENTO DESDE 05-10-2022 HASTA 05-12-2023 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DESDE 05-10-2022 HASTA 05-10-2023 CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 05-10-2022- HASTA 05-12-2023 CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DESDE 05-10-2022 HASTA 05-12-2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
NUMERO	564301001717
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S A
CONTRATO	052-2022
VIGENCIA	DESDE 05-10-2022- HASTA 05-12-2022

6. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que, el contrato No. 052-2022 fue desarrollado bajo la supervisión del Comandante de la ITTB.
2. Que, el contrato No. 052-2022 fue realizado por el contratista y recibido a satisfacción por el Supervisor de la ITTB tal como consta en el Acta de Recibo Final;
3. Que, en la presente Acta de Liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio ejecutado.

Powered by CamScanner

4. Que, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 052-2022; suscrito entre LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE DE BARRANCABERMEJA Y MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ, en los términos consignados en la presente acta.

5. Que, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto relacionado, quedando a disposición de división financiera para que proceda al pago estipulado en el acta final y liquidación; afirmando que el contratista renuncie a cualquier reclamo posterior

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 17 de abril del 2023.

Por la ITTB,

EMPERATRIZ AVILA NORIEGA
Directora (E)

El Contratista,

MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
Contratista

Proyecto: Fernando Lizarazo Nossa
Supervisor

Revisó aspectos Jurídicos
Fabiola Guarin Sanabria
Profesional Especializada

Powered by CamScanner